

# I. COMUNIDAD DE MADRID

## B) Autoridades y Personal

### Consejería de Sanidad

#### HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO “GREGORIO MARAÑÓN”

- 14** *RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2025, de la Dirección-Gerencia del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Sección de Pediatría y sus Áreas Específicas (Urgencias Pediátricas) en ese centro asistencial.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.3 de la Resolución de 20 de junio de 2025 de la Dirección-Gerencia del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de julio de 2025), por la que se convoca un puesto de Jefe/a de Sección de Pediatría y sus Áreas Específicas (Urgencias Pediátricas) en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección-Gerencia

#### RESUELVE

##### Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos/as por incumplimiento de requisitos.

##### ASPIRANTES/AS ADMITIDOS/AS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
VAZQUEZ LOPEZ, PAULA	***2682**

##### Segundo

De conformidad con la base 6.1 de la convocatoria mencionada, se hace pública la designación de los/las miembros de la Comisión de Selección, cuya composición se publicó como Anexo a la Resolución de convocatoria.

##### Comisión de Selección

##### Presidente:

- Titular: Dñ.<sup>a</sup> Marta Sánchez-Celaya del Pozo, Subdirectora-Gerente. Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”.
- Suplente: D. Jesús Canora Lebrato, Director Médico. Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”.

##### Vocales:

- Titular Dñ.<sup>a</sup> Rosa Rodríguez Fernández, Jefa de Servicio de Pediatría y sus Áreas Específicas, designada por la Dirección Médica. Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”.
- Suplente: D. Santiago Lizarraga Bonelli, Jefe de Servicio de Obstetricia y Ginecología, designado por la Dirección Médica. Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”.
- Titular: D. Juan Antonio Andueza Lillo, Jefe de Servicio de Urgencias designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”, a través de su Comisión Mixta.

Suplente: D. Constancio Medrano López, Jefe de Servicio, de Cardiología Pediátrica, designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”, a través de su Comisión Mixta.

- Titular: D. Rafael José Marañón Pardillo Facultativo Especialista de Pediatría y sus Áreas Específicas, designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”, a través de su Comisión Mixta.

Suplente: D. Arístides Rivas García Facultativo Especialista de Pediatría y sus Áreas Específicas, designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”, a través de su Comisión Mixta.

- Titular: Dña.<sup>a</sup> María de Ceano-Vivas la Calle del Hospital Universitario “La Paz”, representante designada por la Comisión Nacional de la Especialidad de Pediatría y sus Áreas Específicas.

Suplente: D. José Tomás Ramos Amador del Hospital Universitario “12 de Octubre”, representante designado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Pediatría y sus Áreas Específicas.

### Tercero

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/las interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Dado en Madrid, a 5 de noviembre de 2025.—La Directora-Gerente del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”, Sonia García de San José.

(03/19.042/25)

